REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 147 -2019-AGN/J

Lima, 02 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, en concordancia con lo prescrito en la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el literal m) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del AGN, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, tiene entre otras la función de *"Expedir resoluciones jefaturales, dentro del ámbito de su competencia"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123-2019-AGN/J de fecha 21 de junio de 2019, se encarga al abogado Enmanuel Antonio Sheen Merino, a partir del 24 de junio de 2019, las funciones de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del AGN, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación, en tanto se designe al titular de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del AGN, la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Con el visado de la Jefa del Área de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos; y las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2019, la encargatura efectuada al abogado Enmanuel Antonio Sheen Merino, Director de la Dirección de Archivo Notarial, como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución al interesado.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional